

ACTA CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA

Lugar y Fecha	Bogotá, D.C., 12 de Enero de 2023
Participantes	Gerente de Proyecto y Comité Técnico Estructurador
Objeto proceso contractual	Prestación de Servicios Profesionales Como Contador Analista Financiero y Consolidador para para la Subdirección Presupuestal y Financiera SUPFI - Dirección administrativa y Logística de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana.
Cuantía	Treinta y Nueve millones setecientos ochenta y tres mil Pesos M/Cte
Plazo de ejecución	Desde el acta de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2023

Analista Financiero manejo del ERP SILOG-SAP

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. OBJETO DEL PROCESO.

Prestación de Servicios Profesionales Como Contador Analista Financiero y Consolidador para para la Subdirección Presupuestal y Financiera SUPFI - Dirección administrativa y Logística de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana.

3. PERFIL DEL OBJETO (PRESTADOR) ESTE DEBE CONTENER FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA Y DOCUMENTOS A VERIFICAR.

De las hojas de vida allegadas a la Jefatura Salud durante el proceso de selección en el 2023 se realizó la verificación de las siguientes hojas de vida.

4. RESUMEN DE LAS HOJAS DE VIDA RECIBIDAS

Luz Karime Uyaban Tunarosa amplio conocimiento en tributación; con gran capacidad para el trabajo y manejo de grupo, adaptación al cambio, capacidad para poder contribuir en estrategias que permitan el desarrollo de la organización, dispuesto siempre a participar en las actividades que generen beneficios a la comunidad propuesta por la organización.

Capacidad para dirigir y/o gerenciar el óptimo funcionamiento contable y tributario de una compañía, dirigir procesos para la toma de decisiones financieras, gerenciar los procesos de análisis financiero costos, presupuestos e impuestos.

Katherinne Munevar Profesional con habilidades prácticas para elaborar, analizar, presentar e interpretar la información económica, financiera administrativa y operacional de las empresas, con un alto sentido ético y moral que desempeño con autonomía, liderazgo y responsabilidad en diversos niveles e instancias de la gestión administrativa en donde mis conocimientos me permiten participar en procesos de toma de decisiones.

Eliana Jannet Triana Sierra Contador Especialista en Control Interno. Alto compromiso con el trabajo asignado, organización, distribución, capacidad de análisis, formulación soluciones y toma de decisiones, trabajo en equipo con liderazgo e iniciativa habilidades administrativas y financieras con un alto contenido ético y moral según lo exige el ejercicio de la profesión contable, con amplia experiencia en el sector público manejando SIIF nación II perfil contable y manejo de la Herramienta SAP Modulo FI.

Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee actualizaciones en temas contables. Se verificaron sus

antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

Documento solicitado	Eliana Jannet Triana Sierra	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Título profesional, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	X	
Título de Especialización, acreditado con copia del Diploma y/o Acta de Grado.	X	
No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión	X	
Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.	X	
EXPERIENCIA Soportes de acreditación de experiencia laboral de mínimo 2 años el área de ciencias económicas.	X	
Tarjeta Profesional (SI APLICA)	X	
RUT	X	
Formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta	X	
Certificación bancaria	X	
Oferta Económica	X	
Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad Correspondiente	X	
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.	X	
El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses.	X	
La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente).	X	
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).	X	
Formato de compromiso anticorrupción, notificación electrónica y manifestación de inhabilidades e incompatibilidades para cada uno de los seleccionados.	X	
Examen médico ocupacional – para ingreso	X	

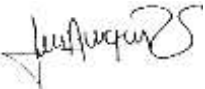
En cumplimiento a la Circular FAC-S-2020-009131-CR Aplicación Ley 2013 de 2019 - Publicación declaraciones de bienes, rentas y registro de los conflictos de intereses, anexando el pantallazo donde se evidencie del diligenciamiento de los formularios	X	
Estudio de Seguridad	OFICIO FAC-S-2022-00136CICL	
Propuesta Económica	X	

CONCLUSIONES

Una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, se concluye que la administración tiene a su disposición un (01) profesional en contaduría pública, que tiene la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir y cumpliendo con el cubrimiento de las necesidades de la entidad para la vigencia 2023. Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal para contratar a la profesional que presentó su hoja de vida y cumplió con los requisitos exigidos por la administración. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee actualizaciones en temas presupuestales. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad



Nohora Susana Pérez Mendoza
Estructurador Técnico



MY. John Araque Vargas
Gerente Proyecto



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2023 10:22:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52020088** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50516605** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213335565



WEB

20:28:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA JANNET TRIANA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52020088:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:46:58 PM horas del 12/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52020088**

Apellidos y Nombres: **TRIANA SIERRA ELIANA JANNET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de enero de 2023, a las 20:42:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52020088
Código de Verificación	52020088230112204253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

